

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 0211/25

SALTA, 19 MAR 2025

EXP 48/ 2025 - HUM -UNSa

**VISTO:**

La marcha organizada por distintas asociaciones de Derechos Humanos en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a las víctimas de la última Dictadura Cívico-Militar que usurpó el poder entre 1976 y 1983; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la última Dictadura Militar, iniciada el 24 de marzo de 1976 y concluida el 10 de diciembre de 1983, provocó la desaparición, tortura y muerte de miles de personas, haciendo uso ilegítimo del poder y abuso de las armas que le diera el mismo pueblo al que atacó;

QUE un Estado que debe regirse por la ley y el concepto de derecho ciudadano, no puede ejercer el poder en forma arbitraria en contra de personas civiles, acudiendo a metodologías reñidas con toda ética, como lo son la detención clandestina de personas, hombres, mujeres y niños; la traición; la vejación y tortura de seres humanos; la utilización encubierta de instalaciones, armas y personal de las fuerzas creadas para la defensa del pueblo, en contra de personas que, por añadidura, no tenían orden de detención ni causa abierta en la justicia;

QUE resulta inaceptable que, bajo la hipótesis de la lucha contra una supuesta guerra contra el terrorismo, el Estado aplique metodologías terroristas en contra de sus ciudadanos y ciudadanos de otros países.

QUE todas las personas afectadas por la represión fueron ciudadanos de nuestro pueblo, del que esta Universidad se siente parte indisoluble.

QUE, en memoria de los desaparecidos, nuestro compromiso debe solidificar las libertades y los derechos del hombre en el marco del sistema democrático.

QUE el nefasto "Proceso de Reorganización Nacional" multiplicó por siete la deuda externa, provocando la entrega del país y generando las condiciones para la privatización de las empresas públicas.

QUE ante el proceso de entrega debemos destacar la resistencia que el pueblo argentino tuvo en esos años y mantiene actualmente, especialmente de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, de los partidos políticos populares y parte del sindicalismo, que en todos estos años mantuvieron viva la llama de los derechos humanos.

QUE en la actualidad, la mayor parte de la población pertenece a una generación democrática; una generación que ha nacido y crecido en un país que elige sus gobiernos a través del voto popular, en el cumplimiento de los principios constitucionales.

QUE, no obstante, aún queda un largo camino por recorrer en cuanto a la profundización democrática tanto en el plano institucional como en lo que respecta a garantizar los derechos que aseguren el bienestar y porvenir del pueblo argentino.

QUE la historia política argentina nos revela que más y mejor democracia es la herramienta imprescindible en la consolidación de un país justo, federal, soberano, productivo y sustentable, capaz de desplegar todas sus potencialidades.





1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 0211/25

QUE esta tarea requiere del compromiso del conjunto de la ciudadanía para avanzar en nuevos acuerdos, fundados en el consenso, el reconocimiento de la pluralidad, la diversidad y en la consecución del bien común.

QUE actualmente los discursos de odio deshumanizan, estigmatizan y discriminan, siendo necesario enfrentarlos con la democracia y el respeto de los derechos humanos, valorando diversidad de miradas, cosmovisiones, culturas y mediante estrategias para defender, promover y garantizar una comunicación plural, diversa y democrática basada en perspectivas de derechos.

QUE a los discursos de odio se los enfrenta con la democracia y el respeto de los Derechos Humanos, respetando la diversidad de miradas, cosmovisiones, culturas y proyectos que habitan en este territorio desde una perspectiva de derechos.

QUE los medios de comunicación y las plataformas digitales son los espacios donde se darán buena parte de los debates políticos ideológicos y, lamentablemente, buena parte de los discursos que incitan a la violencia. Claramente, estos intercambios se dan en una sociedad con profundas inequidades y desigualdades de relaciones de poder. Frente a los discursos de odio, el Estado y las organizaciones de la ciudadanía deben construir las estrategias para defender, promover y garantizar una comunicación plural, diversa y democrática basada en perspectivas de derechos;

QUE en este ámbito, diferentes asociaciones de Derechos Humanos, convocan a una Marcha por la Memoria la Verdad y la Justicia, para el día 24 de Marzo de 2025 en el centro de nuestra ciudad;

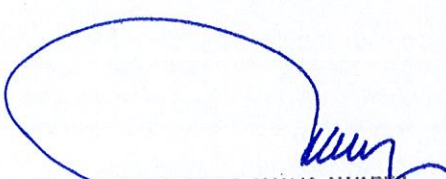
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

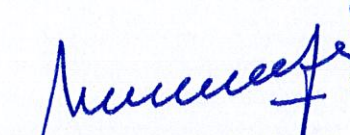
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADHERIR a la marcha organizada por diferentes asociaciones de Derechos Humanos el día 24 de Marzo de 2025 en esta ciudad, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en homenaje a las víctimas de la última Dictadura Cívico-Militar que usurpó el poder entre 1976 y 1983

**ARTÍCULO 2º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Facultades, IEM, Centro de Estudiantes, Comisión de Derechos Humanos de la Universidad, ADIUNSa, APUNSa, y publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa